

O.J.D.: 179285 E.G.M.: 816000 Tarifa: 6382 €

## LAVANGUARDIA

Fecha: 15/09/2012 Sección: OPINION

Páginas: 26

12

Juan-José López Burniol

## Notas para españoles (y 2)

unto 1. Es errónea la idea de que la secular reivindicación catalana sea fruto de un recalentamiento activado por una mítica burguesía, que cuenta con la intendencia de un grupo de intelectuales y políticos a sueldo, y que sólo piensa en medrar instrumentalizando al buen pueblo catalán. El catalanismo hunde sus raíces en lo más profundo de la sociedad catalana, mientras que su expresión política moderna surge y se consolida como reacción frente al intento de construir un Estado liberal unitario y centralista, que fracasó por la ausencia de un proyecto auténticamente integrador. El simple hecho de que el Estado español haya precisado, durante 43 años del siglo XX, la ortopedia de dos dictaduras (Primo de Rivera y Franco) es prueba de este fracaso.

Rivera y Franco) es prueba de este fracaso.

2. Durante la transición se planteó como siempre que España vive en democracia –como en la II República – el problema político de la estructura territorial del Estado, al que se dio salida incluyendo dentro del pacto constitucional el diseño básico del Estado de las Autonomías. Este empeño tuvo su causa exclusiva en la necesidad de hallar una vía de solución al problema catalán, ya que para asumir la peculiaridad vasco-navarra bastaba la disposición adicional 1.ª de la Constitución. Y fue precisamente la voluntad de diluir la especificidad catalana, la que impulsó luego la

fórmula del café para todos, consagrada tras el referendum de Andalucía.

3. Cuando el legislador constitucional implantó el sistema autonómico, puso en marcha un proceso dinámico de progresiva redistribución del poder político, concorde con el reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado y respetuoso con la cohesión social y la solidaridad interterritorial, que inevitablemente habría de desembocar en una estructura política de corte federal. Por lo que es contrario a la naturaleza de las cosas pretender cerrar el proceso autonómico.

4. A partir de 1996, la derecha en el poder se opuso al desarrollo federal del Estado autonómico, porque este proyecto erosionaba la posición de hegemonía del núcleo de poder político-financiero-funcionarial-mediático que, radicado en Madrid por su condición de capital del Estado, ostenta el control económico de toda la Península, usando como señuelo para ello el nacionalismo español más hirsuto.

5. El proceso estatutario catalán fue la respuesta –también errada– a este enroque constitucional del PP, por dos razones: a) encubrir una reforma constitucional en sentido confederal, bajo la forma de una relación bilateral; y b) prescindir, de entrada, de la media España representada por el PP.

6. Una serie de causas, entre las que destaca el creciente desprestigio de España como proyecto compartido -hoy bajo mínimos- ha provocado que buena parte de los nacionalistas catalanes piensen ahora que la independencia es posible. Y, a tal fin, han puesto el acento en la reivindicación financiera, basándose en un hecho tan cierto como perturbador: el injusto trato fiscal que recibe Catalunya. Esperan lograr así que asuman la causa independentista aquellos catalanes que, por su origen y lengua mater-

Admitir la autodeterminación parece algo tremendo para un Estado pero, dado el paso, se produce un efecto liberador

na, son menos sensibles a la afirmación meramente identitaria.

7. Ante esta deriva independentista, más seria de lo que muchos quieren creer, España sólo puede adoptar –a mi juicio– una posición que sea a la vez inteligente y firme: a) No acceder a ninguna demanda de relación bilateral o confederal. b) Desarrollar el Estado Autonómico en sentido federal (simétrico en el tipo de relación y asimétrico en las competencias), mediante la conversión del Senado en una cámara territorial decisoria (ratificadora de todas las

leyes y de todos los nombramientos) y el establecimiento de un sistema de financiación equilibrado, que asuma de forma operativa el principio de ordinalidad. c) Admitir el derecho a separarse de aquella comunidad que quiera autodeterminarse.

8. Admitir la autodeterminación parece algo tremendo para un Estado, pero, una vez dado el paso, se produce un efecto liberador: el problema deja de ser suyo, para convertirse en un problema de la comunidad que quiera autodeterminarse, que correrá el riesco de la fractura social.

rrerá el riesgo de la fractura social.

9. España sólo podrá subsistir en el futuro, como un proyecto político unitario, bajo la forma de un Estado federal del que únicamente formen parte aquellas comunidades que así lo quieran. En la admisión de este principio estará el fundamento de su fuerza y la raíz de su decoro.

10. Vienen tiempos duros, en los que todo será posible. España necesita replegarse para inventariar sus recursos, evaluar sus posibilidades, fijar sus objetivos y actuar en consecuencia. Fríamente. Sin retórica altisonante. Sin malas palabras, sin un mal gesto ni una mala actitud. Sin agraviar a nadie, idevolver los agravios de nadie. Con inteligencia y flexibilidad, compatibles con el máximo rigor en la defensa de sus intereses. La virtud de la pobreza exige ejercer hasta el extremo los propios derechos. Todo está dicho: es tiempo de decidir. •